MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL munirosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

ADENDA Nº 01/2018

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/18
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - ID Nº 342.131.

Villa del Rosario, 30 de Abril de 2018.-

Señores
Oferentes
Presente

Por la presente se informa que se ha introducido las siguientes modificaciones:

Punto 1. Portal de Contrataciones Públicas
Donde dice:

							Fecha:		
							CD No: 01/2018		
1 Item*	2 Código Catalogo*	3 Descripción del Bien *	4 Marca**	5 Procedencia**	6 Unidad de Medida*	7 Cantidad*	8 Presentación*	9 Precio unitario (IVA incluido)**	10 Precio Total (IVA incluido)**
LOTE I – COMBUSTIBLES									
1	15101505-001	Diesel/Gasoil			Litros	18,032	Boca de Expendio		
2	15101503-003	Nafta 85 Optanos			Litros	5,680	Boca de Expendio		
LOTE II – LUBRICANTES									
3	15121520-002	Lubricantes para maquinas livianas.			Litros	312	Botella de 1 litro.		

Debe decir:

							Fecha:		
							CD No: 01/2018		
1 Item*	2 Código Catalogo*	3 Descripción del Bien *	4 Marca**	5 Procedencia**	6 Unidad de Medida*	7 Cantidad*	8 Presentación*	9 Precio unitario (IVA incluido)**	10 Precio Total (IVA incluido)**
LOTE I – COMBUSTIBLES									
1	15101505-001	Diesel/Gasoil			Litros	11,622	Boca de Expendio		
2	15101503-003	Nafta 85 Optanos			Litros	5,680	Boca de Expendio		
LOTE II – LUBRICANTES									
3	15121520-002	Lubricantes para maquinas pesadas.			Litros	320	Balde de 20 litro.		
4	15121520-999	Aditivo para vehiculo			Litros	20	Botella de 1 litro.		

5	15121520-001	Lubricantes para vehiculos.			Litros	300	Botella de 1 litro.		

Punto 2. Anexo C
Donde dice:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDO
LOTE I COMBUSTIBLES
1. Gasoil – Diésel – Tipo III: Conforme a la planilla de especificaciones técnicas cargadas en el sistema.
2. Nafta Ron 85: Conforme a la planilla de especificaciones técnicas cargadas en el sistema.

Debe decir
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDO
LOTE I COMBUSTIBLES
1. Gasoil – Diésel – Tipo III: Conforme a la planilla de especificaciones técnicas cargadas en el sistema. Posee Plantilla de conformidad a la legislación vigente.
2. Nafta Ron 85: Conforme a la planilla de especificaciones técnicas cargadas en el sistema. Posee Plantilla de conformidad a la legislación vigente.

Punto 3. Anexo C Punto 2
Donde dice:

2. Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien	Lugar de Entrega del Bien	Fechas (s) Finales (s) de entregas de los Bienes
LOTE I - COMBUSTIBLES			
1	Diesel/Gasoil	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Hasta cumplimiento total de la obligacion.
2	Nafta 85 Optanos	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Hasta cumplimiento total de la obligacion.
LOTE II - LUBRICANTES			
1	Aceite para máquinas pesadas.	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Hasta cumplimiento total de la obligacion.

Debe decir:

Item	Descripción del Bien	Lugar de Entrega del Bien	Fechas (s) Finales (s) de entregas de los Bienes
LOTE I - COMBUSTIBLES			
1	Diesel/Gasoil	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Los bienes seran retirados con CUPOS, según necesidad en la boca de expendio habilitada a tal efecto. De lunes a sabado. Hasta el cumplimiento total del contrato.

2	Nafta 85 Optanos	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Los bienes seran retirados con CUPOS, según necesidad en la boca de expendio habilitada a tal efecto. De lunes a sabado. Hasta el cumplimiento total del contrato.
LOTE II - LUBRICANTES			
1	Lubricantes para máquinas pesadas.	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Los bienes seran retirados con CUPOS, según necesidad en la boca de expendio habilitada a tal efecto. De lunes a sabado. Hasta el cumplimiento total del contrato.
2	Aditivo para vehículos	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Los bienes seran retirados con CUPOS, según necesidad en la boca de expendio habilitada a tal efecto. De lunes a sabado. Hasta el cumplimiento total del contrato.
3	Lubricantes para vehículos.	*Boca de Expendio Distrito de Villa del Rosario.*	Los bienes seran retirados con CUPOS, según necesidad en la boca de expendio habilitada a tal efecto. De lunes a sabado. Hasta el cumplimiento total del contrato.

El combustible y/o lubricantes se entregará en las bocas de expendio de la empresa que resultare adjudicada, se entregarán **Vales (cupos)** emanados de la Administración Municipal, debidamente autorizados por el Intendente Municipal de la ciudad de **Villa del Rosario**, los mismos **vales se extenderán por litros**, en las cuales serán debidamente consignados la cantidad de litros a ser retirado de la boca de expendio. El Contratista se deberá comprometer a entregar en forma mensual los vales y/o cupos de combustibles por el mismo valor de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Además, la Municipalidad se reserva el derecho a realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado durante la ejecución de contrato; en el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). El costo de los mencionados análisis será por cuenta y cargo del oferente y si las muestras analizadas resultaren distintas a las ofertas, se suspenderá el suministro. Estas condiciones tienen por objeto asegurar la calidad mínima de los combustibles adquiridos por la Municipalidad, como así mismo la vigencia de la garantía de los vehículos al utilizar los tipos de combustibles homologados por los fabricantes. De no adecuarse los productos entregados a las condiciones técnicas ofertadas los mismos podrán ser rechazados en su totalidad o el saldo. En el caso de que haya sido utilizada parte de los mismos, el precio sobre la cantidad utilizada se fijara de común acuerdo entre las partes conforme a las propiedades técnicas del producto. El oferente dispondrá de 2 (Dos) días hábiles de habérselo comunicado para retirar las partidas rechazadas, caso contrario, la Municipalidad, podrá deshacerse de las mismas sin ninguna responsabilidad futura y será causal de rescisión del Contrato

Punto 4. Anexo C
Donde dice:

LOTE II

1. Aceite de Motor 2 Tiempos (2T) para maquinaria liviana. Frasco de 1.000 ml.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL munirosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

Debe decir:

LOTE II

1. Aceite de Motor para maquinaria liviana. Frasco de 1.000 ml.
2. Lubricante para máquinas pesadas. Balde de 20 litros.
3. Aditivo para vehículos. Frasco de 1.000 ml.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones
Carlos Rubén Marengo
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.